

0003/2024 CASU

ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN 23 de abril de 2024

SESIÓN I

COMPOSICIÓN DE LA MESA

Presidenta titular: D^a. María Concepción Zamorín Fernández, Jefa de Sección de Recepción de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

Vocal: D^a. Raquel Ravelo Santana, Interventora Delegada (18), de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Vocal: D. Francisco Marrero Cabarcos, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.

Secretaria: D^a María Pérez Rodríguez, Jefa de Negociado de Distribución y Control de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:00 horas, del día 23 de abril 2024 en la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que se señalan en la parte superior del presente Acta, indicando que la representante de Intervención General y el representante de los Servicios Jurídicos acceden a la sesión mediante webex, para proceder al examen del Archivo Electrónico N.º 1, correspondiente al expediente de contratación del suministro denominado: **«EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE MATERIAL MOBILIARIO CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE NUEVA CREACIÓN, CEIP EL CASTILLO (35014755) DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES» MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, TRAMITACIÓN URGENTE. (Exp: 0003-2024-CASU)**

La Sra. Presidenta da comienzo al acto que, sucintamente, se desarrolla de la forma siguiente:

Constituida la Mesa de Contratación, la Presidenta pone en conocimiento a los miembros de la misma la diligencia de corrección del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto en el Anexo I, al haberse detectado un error material en el lote 29 «Mesa semicircular formas» en el número de unidades: donde “*dice dos (2) unidades*” debe decir “cuatro (4) unidades”, y que fue publicada con fecha 15 de abril de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Seguidamente, la Secretaria procede al recuento de proposiciones presentadas y verifica que han concurrido en tiempo y forma, las siguiente entidades:

EMPRESA	NIF
1.- ALAYMAR SERVICES AND SUPPLIES SLU	B76580059
2.- ALEXIS MELIAN DISTRIBUCIONES SLU	B76531284
3.- ANGEL DOMINGUEZ GONZALEZ (ADOM)	42030089G
4.- BENIART S.A.	A46141883
5.- CANON ESPAÑA S.A.U.	A28122125
6.- ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.	B50301217

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/ND. DISTRIB. Y CONTROL SUMI.

Fecha: 25/04/2024 - 13:52:07
Fecha: 25/04/2024 - 13:18:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Krw4fKynNaJZFjSp1WLac6C2jFtbwAfn



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2024 - 08:29:11

**Dirección General de Infraestructuras
y Equipamientos**

7.- EMILIO GOMEZ ABELLAN	22457517H
8.- EXCLUSIVAS HOSTELERAS SL	B76602697
9.- FERNANDO CHACON MIGUEL, S.L.	B13573423
10.- FORESPAN S.A	A30017073
11.- GARCIA Riestra, S.A.	A39052501
12.- IBERDIDACTIC, S.L.	B82932278
13.- INFORMÁTICA LANZAROTE	B35112861
14.- METAL CONFORT S.L.	B35021831
15.- SACAI, S.A.	A28847895

La Sra. Presidenta pregunta en este momento a todos los presentes si incurren o tienen algún conflicto de interés que manifestar con alguna de las empresas licitadoras, manifestando a su vez el suyo propio, todos en sentido negativo.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (en adelante, PCAP), se procede a la apertura del Archivo Electrónico N.º 1, cuyo contenido se corresponde con el identificado en la cláusula 15.1 del PCAP, con el objeto de calificar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos por parte de las licitadoras:

- . **ALAYMAR SERVICES AND SUPPLIES SLU**, se presenta al lote: 78.
- . **ALEXIS MELIAN DISTRIBUCIONES SLU**, se presenta a los lotes: 3, 4 y 34.
- . **ANGEL DOMINGUEZ GONZALEZ (ADOM)**, se presenta al lote: 15.
- . **BENIART S.A.**, se presenta a los lotes: 2, 8, 10, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 53.
- . **CANON ESPAÑA S.A.U.**, se presenta al lote: 9.
- . **ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.**, se presenta a los lotes: 60, 70 y 72.
- . **EMILIO GOMEZ ABELLAN**, se presenta a los lotes: 5, 6, 7, 41, 42 y 43.
- . **EXCLUSIVAS HOSTELERAS S.L.**, se presenta a los lotes: 15, 16, 17, 54, 76, 77 y 78.
- . **FERNANDO CHACON MIGUEL, S.L.**, se presenta a los lotes: 1, 4, 12, 34, 35 y 54.
- . **FORESPAN S.A.**, se presenta a los lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 19, 20, 23, 24, 25, 35, 37, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 51, 52 y 53.
- . **GARCIA Riestra, S.A.**, se presenta a los lotes: 10 y 33.
- . **IBERDIDACTIC, S.L.**, se presenta a los lotes: 3, 4 y 34.
- . **INFORMÁTICA LANZAROTE**, se presenta a los lotes: 3, 4, 11, 12, 34 y 54.
- . **METAL CONFORT S.L.**, se presenta a los lotes: 1, 5, 7, 10, 11 y 12.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/ND. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 25/04/2024 - 13:52:07
Fecha: 25/04/2024 - 13:18:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0KrW4fKynNaJZFjSp1WLac6C2jFtbwAfn



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2024 - 08:29:11

.**SACAI, S.A.**, se presenta a los lotes: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 43, 45, 46 y 47.

Vistas las ofertas presentadas se constata que quedan desiertos los lotes: 38, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 80.

Una vez concluida la verificación del contenido aportado por los licitadores en el Archivo Electrónico N.º 1 y habiéndose constatado que los licitadores que se relacionan a continuación, deben proceder a **subsananar** la documentación que igualmente se especifica, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en tanto en cuanto, los defectos detectados se califican como subsanables, para lo cual se concede un **plazo de tres días hábiles**:

. **ALAYMAR SERVICES AND SUPPLIES SLU.** Debe aportar el Anexo IV (modelo de declaración responsable).

. **ANGEL DOMINGUEZ GONZALEZ (ADOM).** Debe aportar el Anexo IV (modelo de declaración responsable).

. **CANON ESPAÑA S.A.U.** Debe cumplimentar el DEUC en su parte IV.

. **ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.** Debe cumplimentar el DEUC en su parte IV. Asimismo debe aportar el Anexo IV (modelo de declaración responsable).

. **EXCLUSIVAS HOSTELERAS S.L.** Debe aportar el Anexo IV (modelo de declaración responsable).

. **FERNANDO CHACON MIGUEL, S.L.** Debe acreditar los tres primeros dígitos de los CPV de los lotes 4, 34 y 54.

. **FORESPAN S.A** Debe acreditar los tres primeros dígitos de los CPV de los lotes 3, 4 y 52

. **GARCIA RIESTRA, S.A.** Debe cumplimentar el DEUC en su parte IV.

. **IBERDIDACTIC, S.L.** Debe cumplimentar el DEUC en su parte IV.

. **INFORMÁTICA LANZAROTE.** Debe cumplimentar el DEUC en su parte IV. Asimismo debe hacer mención a los lotes a los que presenta oferta en el DEUC.

. **METAL CONFORT S.L.** Debe aportar el Anexo IV (modelo de declaración responsable).

. **SACAI, S.A.**, Debe acreditar los tres primeros dígitos de los CPV de los lotes 3, 4 y 34.

Por lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación constituida para la licitación del suministro de referencia **ACUERDAN por unanimidad de los presentes**, lo siguiente:

Primero.- Requerir a las empresas **CANON ESPAÑA S.A.U.** con NIF A28122125, **GARCIA RIESTRA, S.A.** con NIF A3905250, e **IBERDIDACTIC, S.L.**, con NIF B82932278 para que cumplimenten la parte IV del DEUC concerniente a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en la cláusula 4.3 del PCAP, o bien que presente la documentación justificativa de dicha solvencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/NDO. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 25/04/2024 - 13:52:07
Fecha: 25/04/2024 - 13:18:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Kr4fKynNaJZFjSp1WLac6C2jFtbwAfn



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2024 - 08:29:11

**Dirección General de Infraestructuras
y Equipamientos**

Segundo.- Requerir a las empresas ALAYMAR SERVICES AND SUPPLIES SLU, con NIF B76580059, ANGEL DOMINGUEZ GONZALEZ (ADOM) con NIF 42030089G, EXCLUSIVAS HOSTELERAS SL con NIF B76602697 y METAL CONFORT S.L con NIF B35021831, para que aporten el Anexo IV (declaración responsable del cumplimiento de disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente).

Tercero.- Requerir a la empresa ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L. con NIF B50301217 para que cumplimente la parte IV del DEUC concerniente a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en la cláusula 4.3 del PCAP, o bien que presente la documentación justificativa de dicha solvencia. Asimismo debe aportar el Anexo IV (declaración responsable del cumplimiento de disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente).

Cuarto.- Requerir a la licitadora INFORMÁTICA LANZAROTE con NIF B35112861 para que cumplimente la parte IV del DEUC concerniente a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo exigido en la cláusula 4.3 del PCAP, o bien que presente la documentación justificativa de dicha solvencia. Asimismo debe hacer mención en el DEUC a los lotes a los que licita.

Quinto.- Requerir a las licitadoras FERNANDO CHACON MIGUEL, S.L., con NIF B13573423, con respecto a los lotes 4, 34 y 54, FORESPAN S.A., con NIF A30017073, en relación a los lotes 3, 4 y 52 y SACAI, S.A., con NIF A28847895, en cuanto a los lotes 3, 4 y 34 para subsanar la solvencia técnica debiendo detallar el código CPV bajo el que se ha realizado el suministro, todo ello con el fin de poder identificar y comprobar por los miembros de la Mesa que los suministros realizados por los licitadores han sido de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato.

Sexto .- Por su parte, la entidad ALAYMAR SERVICES AND SUPPLIES SLU y ANGEL DOMINGUEZ GONZALEZ (ADOM) no indican en la parte IV del DEUC los CPV de contratos públicos ejecutados. No obstante, al ser contrataciones de la propia Consejería, la Secretaria de la Mesa procede a comprobar que el objeto de dichos contratos se corresponde con los lotes de la presente licitación a los que se presentan, a fin de tener adecuadamente declarada la solvencia técnica.

Sexto.- Admitir provisionalmente a las licitadoras ALEXIS MELIAN DISTRIBUCIONES S.L.U. con NIF B76531284, BENIART S.A con NIF A46141883 y EMILIO GOMEZ ABELLAN con NIF 22457517H.

Séptimo.- Dar traslado de las memorias descriptivas presentadas por todas las licitadoras a la Sección de Recepción de Suministros de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos, para que emita informe sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP, quedando suspendida la sesión a la espera de la emisión del mencionado informe y de recibir, en su caso, la documentación presentada como respuesta a los requerimientos de subsanación.

De todo lo cual, como Secretaria doy fe, firmando conmigo la Sra. Presidente la presente acta.

LA PRESIDENTE,
Fdo. M^a Concepción Zamorin Fernández

LA SECRETARIA,
Fdo. María Pérez Rodríguez

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA CONCEPCION ZAMORIN FERNANDEZ - J/SEC. RECEPCION SUMINISTRO
MARIA PEREZ RODRIGUEZ - J/NDO. DISTRIB.Y CONTROL SUMI.

Fecha: 25/04/2024 - 13:52:07
Fecha: 25/04/2024 - 13:18:32

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0Krw4fKynNaJZFjSp1WLac6C2jFtbwAfn



El presente documento ha sido descargado el 26/04/2024 - 08:29:11